

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 16130** *Orden EFD/820/2024, de 16 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia, en estimación de recurso, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a doña Rosa Mariana Fernández Pérez.*

La Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 19 de octubre de 2022 («Diario Oficial de Galicia» del 28), convocó procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la mencionada Consejería de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 21 de junio de 2023 («Diario Oficial de Galicia» del 30), hace pública la relación de personal que superó los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, a los citados cuerpos.

Por Orden de 17 de junio de 2024 («Diario Oficial de Galicia» del 25), de la ahora Consejería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, en estimación de recurso, se modifica la Orden de 21 de junio de 2023, en el sentido de incluir a doña Rosa Mariana Fernández Pérez, en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en la especialidad de Interpretación en el Teatro de Texto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Interpretación en el Teatro de Texto, a doña Rosa Mariana Fernández Pérez, con documento nacional de identidad ***2685**, número de Registro de Personal ***2685**35 A0594 y una puntuación total de 10,9000 puntos.

Segundo.

La señora Fernández Pérez se considerará ingresada, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de julio de 2024.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.